



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 06 de julio de 2021

Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a las y los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución «**POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) SOBRE FINCA EN EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR**».

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial con relación a un inmueble en el Distrito de Simón Bolívar del Departamento de Caaguazu, corroborar si la Finca solicitada en este pedido de informe, corresponde a una colonia, se solicita saber si la misma fue adjudicada a un beneficiario o pertenece a un **campo comunal**, en el caso de que así sea, remitir copia del plano de loteamiento, nombre de propietario o propietarios de la misma con mapa Catastral para su mejor y exacta localización.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación

SP/DC-MC

10298



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

RESOLUCIÓN N°...

«POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) SOBRE FINCA EN EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR»

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar Informe al INDERT sobre:

1. Copia de título del inmueble con N° de Finca 161, Padrón N° 218 del Distrito de Simón Bolívar del Departamento de Caaguazu, antecedentes, si existe adjudicación, si hubo desprendimientos, mapa referencial del inmueble, datos de la superficie, situación legal.
2. Copia del plano de loteamiento, nombre de propietario o propietarios de la misma con mapa Catastral para su mejor y exacta localización.

ARTÍCULO 2°. - Dar un plazo de 15 (quince) días para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

**Sixto Pereira
Senador de la Nación**

**Carlos Filizzola
Senador de la Nación**

**Fernando Lugo
Senador de la Nación**

**Hugo Richer
Senador de la Nación**

**Esperanza Martínez
Senadora de la Nación**

**Jorge Querey
Senador de la Nación**

**Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación**